



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, **5 ABR 2017**

VISTO:

El Expediente 55692/2015 por el cual se tramita la contratación del Arquitecto Horacio Elias Saleme; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público del Arq. Horacio Elias Saleme, DNI N°8.097.599, CUIT N° 20-08097599-7, quien dicta el Módulo "La Arquitectura-Subespecie estructural" en la Especialización Diseño Estructural de Obras de Arquitectura los días 15 al 18 de marzo de 2017 con una carga horaria de 20 horas, en la suma de \$ 10.000.

Que cuenta con la autorización de la Directora de la Escuela de Graduados Dra. María Cecilia Marengo y el Informe de Factibilidad presupuestaria en cumplimiento con la Ord. HCS 5/12.

Que por tratarse de un profesor invitado desde la UTN de Tucumán, corresponde autorizar el pago de alojamiento y pasajes.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por el profesional y declarar de legítimo abono la suma adeudada hasta la firma de la presente, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS N° 5/95, imputándose la erogación que se trata a los recursos propios generados por la Especialización mencionada.

Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público y reconocer los servicios prestados por el Arquitecto Horacio Elias Saleme (DNI 8.097.599) en la Especialización en Diseño Estructural de Obras de Arquitectura y declarar de legítimo abono lo adeudado por la suma de \$10.000 (Pesos DIEZ MIL) y disponer su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS N° 5/95.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO 2º: Autorizar el pago del alojamiento y el reintegro de pasajes que demanda la visita del Profesor Invitado Arquitecto Horacio Elias Saleme.

ARTICULO 3º: Imputar la erogación que se trata a los recursos propios generados por la Especialización mencionada.

ARTICULO 4º: Pase al Área Económica a los fines de instrumentar el registro que establece la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º: Notifíquese fehacientemente a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 6º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Comuníquese y dése al registro de resoluciones.

Arq. MARCOS ENRIQUE ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
Decano
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº:

316-2017.

ESCUELA DE GRADUADOS
cas